

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0145-AD-84

Lima, 16 de Mayo de 1984

Visto el Informe N° 049-OCIE-84;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte dentro del Programa de Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas, ha coordinado con la Federación Peruana de Atletismo, el Reacondicionamiento de las Instalaciones Atlético de Provincias;

Que, en consecuencia es procedente atender el giro de S/. 3'000,000.00-- para el Reacondicionamiento de las Instalaciones Atlético de Ica, Pisco y Chincha;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y

De conformidad con el Art. 44° de la Ley N° 23740, el Art. 27° de la Ley N° 23724;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Giro a favor de la DIRECCION REGIONAL I.P.D. - I C A , por el importe de: TRES MILLONES DE SOLES ORO (S/. 3'000,000.00), para ser invertidos en el "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ATLETICAS DE ICA, PISCO Y CHINCHA", en coordinación con la Federación Peruana de Atletismo.

ARTICULO 2° .- La Dirección Regional del I.P.D. -ICA, rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 08.02-Fondos provenientes de la Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Dr. Alberto Muzzo Vento

Dr. ALBERTO MUZZO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ALE
nb.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RESOLUCION N° 0145-AD-84

16-MAYO-1984

INFORME N° 049-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : GIRO A LA DIRECCION I.P.D. -ICA
REF. : OF. N° 332-84-FPA
FECHA : MAYO, 04 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Se ha recepcionado el Oficio de la referencia de la Federación de Atletismo, mediante el cual se solicita el Giro de S/. 3'000,000.00 para ser invertido en el Reacondicionamiento de las Pistas Atléticas de Ica, Pisco y Chincha.
- En reunión sostenida en la Alta Dirección con la Federación de Atletismo, el I.P.D. se comprometió a apoyar económicamente a la citada Federación, para el Reacondicionamiento de las Instalaciones Atléticas a Nivel Nacional.
- Se ha efectuado Giros a varias Direcciones Regionales y/o Departamentales del I.P.D., para tal fin.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorize el Giro a favor de la Dirección Regional I.P.D. -ICA, por la suma de S/. 3'000,000.00 para ser invertidos en el Reacondicionamiento de las Instalaciones Atléticas antes indicadas.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Eng. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 058/84/OP

A DIRECTOR EJECUTIVO
 DE JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ATLETI-
 CAS DE ICA PISCO Y CHINCHA"
 REF. INFORME No. 049-OCIE-84
 FECHA Lima, 10 de Mayo de 1984.

Es muy grato dirigirme a Ud. e informarle sobre el asunto del rubro lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente se autorice a la Oficina Central de Administración a girar a favor del Instituto Peruano del Deporte en Ica, la suma de TRES MILLONES DE SOLES ORO (S/. 3'000,000.00), destinados a financiar el "Reacondicionamiento de las Instalaciones Atléticas de Ica, Pisco y Chincha".
 La Ejecución Presupuestal se efectuará bajo la modalidad de "Encargo", lo que obliga a la entidad ejecutora a rendir cuenta documentada de la misma.
- 2.- La financiación se realizará con recursos derivados de la aplicación de la Ley 23724, Artículo 27°.
- 3.- Cabe anotar que se está cumpliendo con la correcta utilización de dichos recursos, objetivo para el cual se creó tal Impuesto.

Lo que cumpla con informar a Ud. para las acciones que correspondan.

Atentamente,

OP/JAF
 UPP/JLF
 lbg.



Javier Galar Franco
 JAVIER GALAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación (e)
 Instituto Peruano del Deporte